FAC-S-2023-036553-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-036553-CE del 5 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL

Señora
CINDY PAOLA MOSQUERA MOSQUERA
REPRESENTANTE LEGAL
R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S
NIT: 901557047-5.
Email: rymcontratacion741@gmail.com
Tel: 8151998

Contraseña:czda0kgHLL

Asunto: Respuesta Oficio 099-006 Cto N° 141-00-B-COFAC-BACOF-2023.

De acuerdo con el contrato N° 141-00-B-COFAC-BACOF-2023 Cuyo objeto Es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA (EL MANTENIMIENTO MEJORATIVO Y/O DE ACTUALIZACIÓN DE LAS CABAÑAS 1, 2, 3 Y 6 DE LA SEDE VACACIONAL DEL CASINO CENTRAL DE OFICIALES DE LA FAC, UBICADA EN COVEÑAS, SUCRE" .me permito informar a la señora Cindy Paola Mosquera Mosquera representante legal de la empresa R&MARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S lo siguiente:

1) En atención al oficio 009-006 radicado el dia 04 de diciembre del 2023 via correo electronico , elevando la solicitud realizada por el contratista de obra bajo el oficio INGEB-FAC-BACOF-010, en donde indican lo siguiente " *me permito indicar que de acuerdo al recorrido en obra que se hizo con el Electricista se concluye que, se debe hacer una revisión de los ítems contractuales ya que no se tuvieron en cuenta actividades eléctricas significativas que permiten el buen funcionamiento y la atención a las necesidades básicas del proyecto, por lo anterior se solicita que de manera urgente se de solución a esta situación, debido a que como es de conocimiento de todas las partes implicadas en el Contrato que el tiempo de ejecución que resta es mínimo (26 días)*..." **Subrayado y fuera de Texto.**

Una vez, revisada la solicitud elevada por la firma R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S, me permito informar que a la fecha esta supervisión NO conoce el balance inicial de obra de acuerdo con la visita tecnica inicial, con los desgloses de las actividades contractuales del presente contrato con el objeto de analizar las posibles actividades No previstas manifestadas por la firma contratista "INGEBLAR", en consecuencia a lo anterior es importante se allegue dicha documentación para la toma de decisiones y dar cumplimiento al alcance del presente objeto contractual.

Finalmente, es importante mencionar que de acuerdo a lo estipulado en el ***Anexo 1 Especificaciones Técnicas*** *4.2* OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA. Numeral b) indica lo siguiente "*Presentar documentación sobre el estado y avance de la obra de forma veraz, clara y oportuna de manera que no genere decisiones erróneas que perjudiquen los intereses de la Entidad por la subjetividad, parcialidad o imprecisión*."… **Subrayado y fuera de Texto.**

Subteniente NIXON GUILLERMO DURAN SIACHOQUE
Especialista Centralizador Adquisiciones

Anexo: Anexo Oficio 009-006 Interventoria
Anexo Oficio INGEB-FAC-BACOF-010
ST. DURAN / GRUAL

Elaboró: ST. DURAN / GRUAL Revisó: Aprobó:ST. DURAN / GRUAL